

ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACION DE ESTATUTOS DE LA

FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, el día 15 del mes de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), siendo las nueve (9:00 am) de la mañana se reunieron en el salón del Consejo Académico de la Universidad del Valle, los representantes legales de las siguientes Instituciones y debidamente autorizados por éstas :

Dr. CARLOS HOLGUIN SARDI.

Gobernador del Dpto del Valle del Cauca.

Dr. JAIME E. SALAZAR SANCHEMENTE.

Rector de la Universidad del Valle.

Dr. ALFONSO OCAÑO LONDOÑO.

Presidente Junta Directiva Fundación para la Educación Superior FES.

Dr. LEIS FERNANDO CRUZ GOMEZ.

Director Asociado Fundación Carvajal.

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Director Ejecutivo Fundación Propel.

ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACION DE ESTATUTOS DE LA

FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, el día 15 del mes de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), siendo las nueve (9:00 am) de la mañana se reunieron en el salón del Consejo Académico de la Universidad del Valle, los representantes legales de las siguientes Instituciones y debidamente autorizados por éstas :

Dr. CARLOS HOLGUIN SARDI.

Gobernador del Dpto del Valle del Cauca.

Dr. JAIME E. SALAZAR SANCHEZ.

Rector de la Universidad del Valle.

Dr. ALFONSO OCAÑO LONDOÑO.

Presidente Junta Directiva Fundación para la Educación Superior FES.

Dr. LEIS FERNANDO CRUZ GOMEZ.

Director Asociado Fundación Carvajal.

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Director Ejecutivo Fundación Propel.

adjunto, identificados como aparece al pie de sus firmas actuando en nombre y representación de las entidades arriba mencionadas, acordaron libremente constituir, como en efecto lo hacen, una Fundación de carácter mixto, de las contempladas en el artículo 5° del Decreto Ley No. 130 de 1976 y la cual se rige por el libro I°, Título XXXVI del código civil colombiano, con domicilio en la ciudad de Cali y la cual se denominará FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, que tiene como objeto fundamental la promoción, financiación, comercialización y administración de todas aquellas actividades docentes, investigativas, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural que los organismos de gobierno de la Universidad del Valle consideren deben ser apoyadas. Así como también, las relaciones con el bienestar y la seguridad social de los estamentos universitarios.

Igualmente los aquí reunidos escucharon la propuesta del Dr. JAIME E. GALARRA SANCLEMENTE de nombrar, así fuera provisionalmente, el gobierno y administración de la Fundación, proveyendo los siguientes cargos del Consejo de Dirección : Presidente, Primer vicepresidente; Segundo vicepresidente y el Gerente, quien es a su vez el Representante legal de la Fundación. Así mismo se proveen los cargos de Secretario General y Revisor Fiscal, dejando los cargos de vocales como también la conformación de la Junta Rectora, para cuando la Fundación obtenga su Personería Jurídica. Después de deliberar los representantes legales de las entidades fundadoras decidieron por unanimidad nombrar los cargos de los órganos mencionados, otorgándoles la facultad de gestionar y tramitar todo lo concerniente para la obtención de la Personería Jurídica de la Fundación y la conformación definitiva de sus órganos de gobierno y administración.

A. CONSEJO DE DIRECCIÓN PROVISIONAL.

- Presidente : El Rector de la Universidad del Valle,
Dr. Jaime E. Galera Sanclemente.
- Primer Vicepresidente : El Vicerrector Académico de la
Universidad del Valle, Dr. Carlos Dulcey
Benilla.
- Segundo Vicepresidente : El Vicerrector Administrativo de la
Universidad del Valle, Dr. Rubén Darío
Echeverry Romero.

B. GERENTE : Rubén Darío Echeverry Romero.

C. SECRETARIO GENERAL : Holmes Gallego Sosa.

D. REVISOR FISCAL : Diego Delgado Rodríguez.

El Patrimonio inicial de la Fundación será la cantidad de cinco millones de pesos M/C (\$5.000.000.00) aportadas por cada una de las entidades fundadoras de acuerdo con la siguiente relación:


- Departamento del Valle del Cauca	\$ 1.000.000.00
- Universidad del Valle	2.270.000.00
- Fundación para la Educación Superior FES	200.000.00
- Fundación Carvajal	300.000.00
- Fundación Propal	300.000.00

Continua

- Fundación Valle del Lirio	200.000.00
- Asociación de Odontólogos de la Universidad del Valle. "ASODUVA"	150.000.00
- Asociación de Egresados de la Facultad de Humanidades	150.000.00
- Cooperativa de Egresados de la Universidad del Valle "COUNIVALLE"	150.000.00
- Asociación de Egresados de Ingenieros Electricistas y Electromecánicos de la Universidad del Valle "ASIEUVA"	180.000.00
- Asociación de Biólogos Egresados de la Universidad del Valle, "ASBUV"	150.000.00
- Asociación de alumnos de la División de Salud residentes en los Estados Unidos, "ADSUV"	150.000.00
	<hr/>
T O T A L: Son cinco millones de Pesos M/C.	\$ 5'000.000.00

A continuación el Dr. Jaime B. Galarraga S. Rector y Representante legal de la Universidad del Valle, abrió la discusión para discutir y aprobar los Estatutos de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle, los cuales habían sido entregados con un mes de anticipación a cada una de las entidades que concurren a este acto de constitución. En efecto estos fueron discutidos ampliamente y al final se aprobaron por el voto unánime de los representantes legales de las entidades presentes.

No siendo otro el objeto de la reunión se dió por terminada la sesión, siendo las doce del día (12.00 am). Despues de un breve receso se elaboró la presente acta que, scuecida a la consideración de los representantes legales de las entidades presentes, fue aprobada por unanimidad y la cual se firma como constancia.



CARLOS HOLGUIN SARDI

C.C #: 6075.955 Cali.

Gobernador Departamento
del Valle del Cauca.



JAIMÉ E. GALARZA SANCLEMENTE

C.C #: 6084.528 Cali.

Rector
Universidad del Valle.



ALFONSO OCAMPO LONDOÑO

C.C #: 2422.417 Cali.

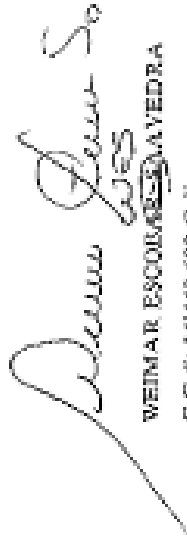
Presidente Junta Directiva
Fundación para la Educación
Superior PES.



LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ

C.C #: 14965.309 Cali.

Director Asociado Fundación Carvajal.



WEIMAR ESCOBAR CELEYA

C.C #: 14448.692 Cali.

Director Ejecutivo Fundación
Propal.

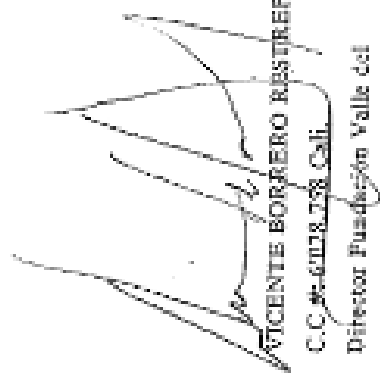


AIDA CLAVIJO MONTENEGRO


C.C #: 38951.648 Cali.

Presidente de la Asociación de
Egresados de la Facultad de Humanidades


Continúa ...




VICENTE BORRERO RESTREPO
C.C.#: 6128.738 Cali
Director Fundación Valle del
Lili.



JAIME REYILLO CAICEDO
C.C.#: 16'210.036 Cartago.
Presidente Asociación de
Odontólogos de la Universidad
del Valle. "ASODUVA".



OSCAR IVAN ROJAS RENTERIA
C.C.#: 14'426.389 Cali
Firma en Representación de:
CARLOS GARCIA CHAVEZ.



TERESA MONTOYA DE PADILLA
C.C.#: 38'995.307 Cali.
Gerente Cooperativa de Egresados
de la Universidad del Valle.
"COUNIVALLE".



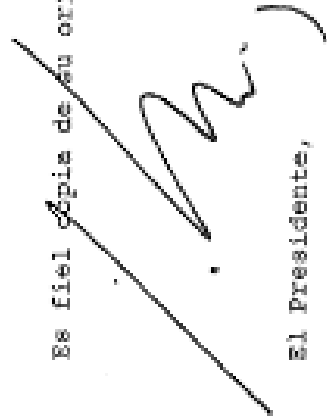
LUIS ALFONSO ELVIR MEJÍA
C.C.#: 6'040.713 Cali.
Presidente Asociación Egresados
Ingenieros Electricistas y
Electromecánicos Universidad
del Valle. "ASIEUVA".



LILIA BORRERO LORA
C.C.#: 31'227.992 Cali.
Presidente Asociación de Egresados
Egresados de la Universidad del Valle.
"ASBUV"

Continuación del Acta de Constitución y Aprobación de Estatutos de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle.

Es fiel copia de su original.



El Presidente,



El Secretario.



BKF
INTERNATIONAL
AUDITORES Y CONSULTORES

An independent member of BKR International.

RR-3157-2014

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

CON MIT No. 800.187.151 - 9

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la información suministrada (documento) certifico que la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**, fue constituida el día 15 de Junio del año de 1992 con un aporte de capital inicial de \$5.000.000,00 (Cinco millones de pesos) distribuidos de la siguiente manera:

Gobernación del Valle del Cauca	\$ 1.000.000,00
Universidad del Valle	\$ 2.270.000,00
Fundación FES	\$ 250.000,00
Fundación Carvajal	\$ 250.000,00
Fundación Prope	\$ 200.000,00
Fundación Valle del Lirí	\$ 200.000,00
Asociación de Científicos de Univalle	\$ 150.000,00
Asociación de Egresados Facultad de Humanidades	\$ 150.000,00
Cooperativa de Egresados de la Universidad del Valle	\$ 150.000,00
Asociación de Egresados Ingenieros Eléctricos Univalle	\$ 150.000,00
Asociación de Biólogos egresados de Univalle	\$ 150.000,00
Asociación de Alumnos Fac. de Salud en USA	\$ 150.000,00
Total Patrimonio Inicial	\$ 5.000.000,00

Aportes del sector oficial/
Aportes del sector privado

65,40%
34,60%

2. De acuerdo con los estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2013, **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**, posee un capital social de Cinco millones de pesos (\$5.000.000).
3. Conforme a las actas suministradas por la administración de la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**, hasta la fecha de la presente certificación no se han presentado cambios o modificaciones en los actos o en el valor de los aportes con respecto a los reseñados en el numeral uno (1) precedente.

En constancia de lo anterior, se firmo en la ciudad de Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2014.



SAMUEL EDUARDO LÓPEZ CORREA
REVISOR FISCAL (S)
T. P. No. 79756 - T

Miembro de BKF International S.A.

An independent member of BKR International.